RESOLUCION No. 125 DE 2023
(07 de junio de 2023)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2023-6 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 del 11 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Que el día 30 de mayo se publicó aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y documentos previos.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que así mismo, de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA se convocó a las Mipymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto, así las cosas, se recepcionó SEIS (06) solicitudes de convocatoria limitada exclusivamente para Mipymes.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Menor Cuantía, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo anterior y al presentarse las solicitudes de ley es procedente ***la limitación territorial a Mipyme Municipal*** con Domicilio en el ***MUNICIPIO DE PASTO*** para el presente proceso de selección

RESOLUCION No. 125 DE 2023
(07 de junio de 2023)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2023-6 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos.

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso de contratación se estima la suma de**: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MDA/CTE ($374.236.400,54);** que equivale a (322.61 SMMLV) para la ejecución del proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

La estimación de costos para la contratación se ha proyectado a partir del presupuesto destinado por el municipio de Pasto para tal fin.
La Secretaría de Infraestructura y Valorización, cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor
2023001483	06/02/2023	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción / Nivel Central / Icld / Fortalecimiento de los escen deportivos urbanos y rurales / DEPORTE Y RECREACIÓN / DEPORTE Y RECREACION Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar en / Infraestructura.	$ 374.236.400,54
				$ 374.236.400,54

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada. El CDP cuenta con un saldo disponible suficiente para respaldar el contrato que surja del proceso de selección.

Que el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública-DACP de la Alcaldía de Pasto, tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos; así como también la adjudicación y la celebración del contrato al alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar el objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO

RESOLUCION No. 125 DE 2023
(07 de junio de 2023)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2023-6 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos.

EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

ARTICULO SEGUNDO. - Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes, con ***la limitación territorial a Mipyme Municipal*** con Domicilio en el ***MUNICIPIO DE PASTO*** para el presente proceso de selección, al haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO. - El proceso de selección de contratista se adelantará mediante modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía señalada en el literal b), numeral 2do del Art. 2do de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el articulo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

ARTICULO CUARTO. - Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO. -** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO QUINTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: *www.colombiacompra.gov.co*, SECOP II y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO SEXTO. - El proceso de licitación pública se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA Y HORA	SITIO Y/O PAGINA WEB
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación de estudios previos	30 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com

RESOLUCION No. 125 DE 2023
(07 de junio de 2023)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2023-6 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos.

		Secop II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 31 hasta el 06 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta 06 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de mayo de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo para manifestación de Interés	Hasta 08 de junio de 2023. a las 8:00 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Realización del sorteo	08 de junio de 2023. a las 09:00 am	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-DACP Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de San Juan de Pasto
Publicación de la lista de precalificados	08 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	08 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	13 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Recepción de ofertas y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	15 de junio de 2023 hasta las 8:30 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Apertura de Ofertas	15 de junio de 2023 8:35 am	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Informe de presentación	15 de junio de 2023	Plataforma SECOP II

RESOLUCION No. 125 DE 2023
(07 de junio de 2023)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso SA-2023-6 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, a realizar la obra, "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASTO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", a precios unitarios fijos.

de Ofertas		www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21 de junio de 2023.	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Desde el 22 al 26 de junio de 2023.	Plataforma SECOP IIwww.colombiacompra.gov.com Secop II
Listado definitivo de habilitados	28 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II
Firma del Contrato	Hasta 30 de junio de 2023.	Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.com Secop II

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el siete (07) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Proyecto: Camila Astaiza
Abogada Contratista DACP

Revisó: Neiry Obando
Abogada Coord. DACP